



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO**

EXAMEN COMPLEXIVO:

Análisis de la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo.

ELABORADO POR:

Murillo Solórzano, Viviana Yessenia

Componente práctico del examen complexivo previo a la obtención del grado académico de MAGISTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TUTOR

Ec. Juan López Vera

Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Murillo Solórzano, Viviana Yessenia**, como requerimiento para la obtención del grado académico de **Magíster en Finanzas y Economía Empresarial**.

REVISORES

f. _____
Alcívar Avilés, María Josefina

f. _____
Martínez Murillo, Carlos

DIRECTOR DEL PROGRAMA

f. _____
Alcívar Avilés, María Teresa

Guayaquil, a los 05 del mes de agosto del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Murillo Solórzano, Viviana Yessenia**

DECLARO QUE:

El **componente práctico del examen complejo, Análisis de la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo** previo a la obtención del grado académico de **Magíster en Finanzas y Economía Empresarial**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 05 del mes de agosto del año 2020

LA AUTORA

f.

Murillo Solórzano, Viviana Yessenia



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

Yo, **Murillo Solórzano, Viviana Yessenia**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo Análisis de la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 05 del mes de agosto del año 2020

LA AUTORA:

f.

Murillo Solórzano, Viviana Yessenia

INFORME DE URKUND



Avenida M-101-4671
 Edif. Principales del grupo
 Tel: +34919 612 746 5742
 Barcelona - España

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
Objetivos.....	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	9
DESARROLLO.....	9
Recaudación Tributaria.....	9
Gasto Público.....	11
Petróleo.....	13
Presupuesto General del Estado	14
Metodología de la Investigación.....	16
Resultados.....	19
Discusión de Resultados	26
CONCLUSIONES.....	28
Recomendaciones	30
REFERENCIAS	32

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Exportaciones de petróleo	5
<i>Tabla 2.</i> Variación de precios de petróleo	5
<i>Tabla 3.</i> Recaudación tributaria	7
<i>Tabla 4.</i> Gasto público	8
<i>Tabla 5.</i> Variables precio y recaudación tributaria total	23
<i>Tabla 6.</i> Correlación precios de petróleo contra recaudación tributaria.....	23
<i>Tabla 7.</i> Variables recaudación tributaria y gasto público	25
<i>Tabla 8.</i> Correlación recaudación tributaria contra gasto público.....	25

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Reformas tributarias	19
<i>Figura 2.</i> Dispersión recaudación tributaria contra precio del petróleo.....	24
<i>Figura 3.</i> Dispersión recaudación tributaria contra gasto público	26

RESUMEN

La recaudación tributaria se trata de las actividades cuya finalidad es el cobro de impuesto o también conocido como deudas tributarias, mientras que el gasto público es la cantidad de recursos que el Estado invierte en un país para satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad en general. El objetivo general del trabajo fue analizar el impacto de las reformas tributarias en el gasto público como atenuante de la baja del precio de petróleo. La metodología de la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, retrospectivo, de diseño no experimental y alcance descriptivo, correlacional, de método deductivo. Entre los resultados obtenidos en la recopilación de datos en las páginas institucionales públicas del SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador, la recaudación tributaria tuvo un crecimiento fomentado por las reformas y leyes creadas en el periodo de estudio del 2014 al 2018, donde resaltó la ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016. Se aplicó la correlación de Spearman donde se obtuvo una relación de 0.750 con un grado de significancia de 0.020. Se concluyó que ambas variables tuvieron correlación positiva, es decir, si la recaudación tributaria aumenta el mismo comportamiento tendrá el gasto público, aunque cabe recalcar que este depende también de las políticas ejercidas por el ejecutivo.

Palabras Claves: Recaudación tributaria, Gasto público, precio de petróleo, reformas tributarias, Presupuesto General del Estado, petróleo.

ABSTRACT

The tax collection is about the activities whose purpose is the collection of tax or also known as tax debts, while public spending is the amount of resources that the State invests in a country to meet the collective needs of society in general. The general objective of the work was to analyze the impact of tax reforms on public spending as an attenuator of the fall in oil prices. The methodology of the research had a quantitative, retrospective, non-experimental design and descriptive, correlational, deductive method. Among the results obtained in the data collection in the public institutional pages of the SRI, Ministry of Economy and Finance and the Central Bank of Ecuador, the tax collection had a growth encouraged by the reforms and laws created in the 2014 study period. 2018, where he highlighted the Organic Law of Solidarity and Citizen Corresponsibility for the Reconstruction and Reactivation of the Areas Affected by the Earthquake of April 16, 2016. The Spearman correlation was applied where a relation of 0.750 was obtained with a degree of significance of 0.020. It was concluded that both variables had a positive correlation, that is, if the tax collection increases the same behavior, public expenditure will have, although it should be stressed that this also depends on the policies exercised by the executive.

Key words: Tax collection, Public expenditure, oil price, tax reforms, General State Budget.

INTRODUCCIÓN

El gasto público hace referencia al conjunto de gastos que ejercen todas las instituciones, entidades y organismos que pertenecen al sector público, estos gastos deben de estar estipulados en el Presupuesto General del Estado para que por medio de ellos se pueda cumplir con las obligaciones estatales y así se pueda garantizar la atención de las responsabilidades competentes a su cargo de manera pertinente. A su vez, el gasto público se clasifica de acuerdo al destino que se le va a dar al mismo; por tanto, intervienen las siguientes interrogantes al momento de su asignación: en qué se gasta, para qué se gasta y quién gasta. Como se menciona en el desarrollo de este artículo académico, esta clasificación parte del gasto administrativo representado por quien gasta, ya que este es el que administra el gasto y asigna responsables, como segunda opción se encuentra la clasificación funcional que está dada para qué gasta y esta tiene la finalidad de conocer en qué se utiliza el presupuesto asignado y finalmente la clasificación económica atiende en qué gasta permitiendo diferenciar el gasto corriente del gasto de inversión (Sánchez, 2015).

No obstante, con respecto al para qué se gasta el presupuesto está en función del gasto corriente y el gasto de inversión. Por un lado, el primero es el necesario para atender la operación del gobierno como pagos de nómina, prestaciones sociales, compra de materiales en los que interviene medicina, uniformes, pago de energía eléctrica, entre otros gastos. Es importante destacar que dentro de este rubro de gasto existen los relacionados a los subsidios y jubilaciones; mientras que en el gasto de inversión destaca la construcción o modernización de infraestructura, donde entran las carreteras, hospitales, escuelas, equipamientos y demás gastos estructurales que necesite una nación (Tamayo, 2016).

Simultáneamente para dar cumplimiento adecuado a la colocación del gasto público por medio de las instituciones, entidades y organismos del Estado, se clasificó el gasto de acuerdo a su uso, partiendo de lo administrativo y el enfoque con la finalidad de establecer relación en qué se gasta, permitiendo con ello satisfacer los servicios públicos de la sociedad en función del adecuado manejo del gasto corriente y de inversión.

Hay que mencionar, además que la característica del gasto público es que representa la cantidad de recursos económicos, humanos y materiales que el sector público emplea para lograr su cometido, el cual está en función del cumplimiento de sus obligaciones para que por medio ello pueda satisfacer de manera óptima los servicios públicos que requiere la sociedad. Es decir, a medida que esta condición ocurra con mayor proporción dará como resultado el crecimiento económico en un país.

Con respecto al estudio de Campo y Mendoza (2018) el gasto público tiene una radical importancia para el desarrollo de un país; por tanto, su adecuado financiamiento es fundamental para las aspiraciones de crecimiento de una nación y esta se realiza por medio de algunas vías, tales como impuestos internos, endeudamiento, exportación de petróleo y devaluación de la moneda. En el caso de Ecuador, al no tener una moneda propia, la financiación del gasto público se lo realiza vía recaudación tributaria, exportación de petróleo y endeudamiento. La forma más adecuada de solventar las necesidades de gasto público de un país es por la recaudación de impuestos y esta depende de las políticas propias de la economía del Estado, o a su vez que esta alternativa sea la de mayor proporción para financiar el gasto público. Esto se indica debido a que, la financiación por medio de exportaciones de petróleo es variable, puesto que depende de los precios del mismo a nivel internacional lo cual no es manejado por

el país y con respecto al endeudamiento este tiene que ser bien gestionado debido al costo financiero que involucra este proceso.

Es necesario recalcar que el financiamiento del gasto público en el Ecuador se lo realiza por recaudación tributaria, exportaciones de petróleo y endeudamiento y que la mejor opción está dada por la recaudación de impuestos, debido a que vienen fruto de la actividad económica y son controlables; mientras que la exportación del petróleo depende de la producción y precios de petróleo internacionales, en tanto que el endeudamiento termina teniendo costos importantes que pueden llegar a ser impagables por el aumento de la deuda externa. Por tal razón, el mejor mecanismo de financiar el gasto público, es por medio de la recaudación tributaria y para que esta sea en mayor proporción se debe de incurrir en un conjunto de reformas fiscales, que impulsen el camino a lo que se desea en función del financiamiento del gasto público en el país.

A causa de lo descrito en la parte introductoria el presente trabajo de investigación busca realizar un análisis del impacto de las reformas tributarias en el Ecuador en el gasto público como atenuante de la baja del precio de petróleo.

No obstante, este artículo se alinea a lo descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en referencia a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador en su art. 280 que establece que el plan anteriormente mencionado tiene la particularidad de mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la distribución oportuna de los recursos públicos. Esta acción se logra por la implementación de programas y proyectos de carácter estatal, direccionado a la ciudadanía en general para garantizar la adecuada distribución de los recursos a las diferentes instituciones del Estado, las cuales realizarán el uso de esos fondos para satisfacer las necesidades de servicios de la sociedad (Senplades, 2017). Con lo expuesto, el gasto público necesita ser financiado por medio de las exportaciones petroleras, recaudación tributaria y

endeudamiento, los cuales forman parte fundamental del Presupuesto General del Estado para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En otras palabras, lo descrito en cuanto a la forma de financiar el gasto público, en la presente investigación se abordó de manera particular las fuentes provenientes de las exportaciones petroleras y de la recaudación tributaria, cuya fuente son las actividades económicas del país para ver el impacto de cada una de estas variables en función del gasto público en el Ecuador.

Con respecto a las exportaciones de petróleo en el país, estas se consideran un pilar fundamental para los ingresos del Estado, ya que financian una proporción importante del gasto público. Por tanto, esta tiene una incidencia importante en el ingreso estatal y este es ocasionado por el nivel de producción que tenga el mismo, el cual va en función de la oferta y demanda internacional. En base a esta información se planifica la producción de los barriles de petróleo a realizar para la exportación.

Con base en los niveles de producción de barriles de petróleo que se realizan a través de la oferta y demanda del mercado, se presenta cómo ha sido el comportamiento de las exportaciones de petróleo en los periodos del 2014 al 2018, los mismos que conforman el rango de estudio de la presente investigación. Con respecto a los años del 2014 al 2016, el comportamiento de las exportaciones marcó un decrecimiento principalmente en los años 2015 y 2016, donde se puede apreciar una caída del 51.2% y 20.5% respectivamente, notándose una recuperación en los años 2017 y 2018 dado por un incremento del 22.5% y 26.9% respectivamente en las exportaciones de petróleo en el país como se observa en la tabla 1:

Tabla 1
Exportaciones de petróleo

Año	Exportaciones de petróleo	Variación
2014	13,016.03	-3.0%
2015	6,355.23	-51.2%
2016	5,053.94	-20.5%
2017	6,189.82	22.5%
2018	7,853.41	26.9%

Tomado de Banco Central del Ecuador (2019). Datos en millones de dólares.

La información anteriormente planteada en cuanto a la reducción de las exportaciones de petróleo está relacionada a la disminución de la producción de barriles. Es importante destacar que, a nivel internacional cuando disminuye la producción de los grandes exportadores de petróleo, el precio de este aumenta por la ley de la oferta y la demanda.

Como se puede apreciar en la tabla 2, los precios de petróleo han tenido un comportamiento bastante volátil en los periodos de estudio del año 2014 al 2018, donde en el 2014 tuvo una variación negativa del 12%, en el 2015 del 50.2% y en el 2016 del 16.5%, teniendo una recuperación en los años 2017 y 2018 del 30.7% y 32.6% respectivamente.

Tabla 2
Variación de precios de petróleo

Año	Precio de petróleo	Variación
2014	84.16	-12.0%
2015	41.88	-50.2%
2016	34.96	-16.5%
2017	45.68	30.7%
2018	60.55	32.6%

Tomado de Banco Central del Ecuador (2019). Precios en dólares.

Como se ha indicado, es recomendable que la base de financiamiento del gasto público no esté concentrada por medio de las exportaciones del petróleo, debido a la volatilidad que tiene la misma, la cual está en función de los precios del oro negro dados

por la oferta y la demanda del mercado internacional. Estos datos no son manejables por el Ecuador; por tal razón, tener un entorno desfavorable en el mismo afectará de manera importante en el financiamiento del gasto público, causando un déficit del mismo ocasionando no poder atender las necesidades de la población.

A su vez otra alternativa a utilizar para el financiamiento del gasto público es la recaudación tributaria, la cual es administrada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y esta es el resultado de la actividad económica ecuatoriana. Este tipo de financiamiento del gasto público es manejado por el propio país; por tanto, se considera el más óptimo a ejecutar.

En otras palabras, los ingresos fiscales tienen la particularidad de ser provenientes de los tributos cobrados en el Ecuador y estos han tenido un comportamiento de incremento en casi todos los años del periodo de estudio del año 2014 al 2018 a excepción del 2016, donde hubo un decrecimiento del 5.2%. Esto se dio principalmente por el fenómeno natural ocurrido en el país el terremoto del 16 de abril del año en mención.

Con respecto a los incrementos en la recaudación tributaria, estos tuvieron el siguiente comportamiento: en el año 2014 del 5.6%, en el año 2015 del 6%, en el año 2017 del 22.9% y finalmente en el año 2018 del 10.7%. Esta tendencia alcista en la recaudación tributaria se dio principalmente por las reformas tributarias realizadas en el país, donde se ejecutaron modificaciones a las leyes, así como también la creación oportuna de nuevos tributos permitiendo un mejor ingreso fiscal, lo que repercutió de manera satisfactoria en la financiación del gasto público en el país. A continuación, en la tabla 3 se presenta la recaudación tributaria:

Tabla 3
Recaudación tributaria

Año	Recaudación tributaria	Variación
2014	11,080'965,614	5.6%
2015	11,743'386,678	6.0%
2016	11,135'082,628	-5.2%
2017	13,679'592,599	22.9%
2018	15,145'000,411	10.7%

Tomado de Servicio de Rentas Internas (2019). Datos en dólares.

Por lo planteado durante la problemática, la mejor alternativa o la que más peso debería tener para el financiamiento del gasto público es la recaudación tributaria, ya que esta es manejada por el giro económico del país; mientras que las exportaciones petroleras de acuerdo a la oferta y demanda del mercado internacional, el cual repercute de manera directa en el precio de los barriles del petróleo y por ende en el ingreso ordinario para financiar el gasto público.

Una vez descrito los comportamientos que han tenido las variables de estudio, precio de petróleo y recaudación tributaria, se procede a analizar cómo se ha desenvuelto el gasto público a través del tiempo en el país, para poder cubrir de manera satisfactoria las necesidades de bienes y servicios que demanda la ciudadanía.

La información acerca del gasto público la emite el Ministerio de Finanzas, por medio del Presupuesto General del Estado (PGE) y sobre la base de esta se procede al estudio del comportamiento de los años del 2014 al 2018 para ver la influencia que ha tenido esta con respecto al crecimiento o decrecimiento en función de las variables que lo financian, como son las exportaciones de petróleo y la recaudación tributaria.

El gasto público en los periodos de estudio ha tenido un comportamiento particular, presentando en el año 2014 un incremento del 11%, en el año 2015 un decrecimiento del 1%, en el año 2016 una disminución del 9%, el año 2017 un incremento del 2%; mientras que en el año 2018 un decrecimiento del 1%. La mayor

caída que presentó el gasto público fue en el 2016 y este se dio fundamentalmente por el fenómeno ocurrido en el país por el terremoto del 16 de abril del año en mención, lo que perjudicó en la recaudación tributaria por la reducción de ventas de los negocios, impactando así al ingreso fiscal que financia el gasto público. Sumado a eso la caída del precio del petróleo que significó menores ingresos por exportación del mismo.

Tabla 4
Gasto público

Año	Gasto público	Variación
2014	37,735'939,115	11%
2015	37,300'310,311	-1%
2016	34,067'381,823	-9%
2017	34,688'527,182	2%
2018	34,173'494,258	-1%

Tomado de Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Datos en dólares.

Teniendo en cuenta lo planteado, se pretende con la presente investigación, realizar un análisis donde se crucen las variables precio del petróleo, recaudación tributaria y el gasto público, por medio de correlaciones para ver la incidencia que causaron las reformas tributarias en el gasto público como atenuante de la baja del precio de petróleo.

En lo que se refiere a la justificación del trabajo, está en función de la adquisición del conocimiento sobre los efectos que repercuten en el gasto público, la continua volatilidad del precio del petróleo y las reformas tributarias en el país. Estos resultados son importantes para la gestión de los ingresos del Estado, ya que el Ecuador es un país dependiente del petróleo.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo.

Objetivos específicos

- Reconocer las reformas tributarias más importantes desde el 2014 hasta el 2018, por medio de información oficial.
- Identificar el gasto público en el período 2014-2018, a través de información oficial.
- Verificar los precios internacionales de petróleo en el período 2014-2018, por medio de fuentes públicas.
- Analizar la relación entre las reformas tributarias y el gasto público por medio de un estudio correlacional.

DESARROLLO

Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria hace referencia a la actividad que tiene como finalidad el cobro de impuesto o también conocido como deudas tributarias. Estos impuestos recaudados por el gobierno de cada país son contribuciones que los contribuyentes realizan para financiar los gastos que necesita un país en particular. Es decir, la recaudación tributaria forma parte de los ingresos que obtiene el Estado que son establecidos de forma unilateral, debido al poder jurídico que le brindó el soberano (Agencia Estatal de la Administración Tributaria, 2017).

Es necesario recalcar que la recaudación tributaria es la forma de que toda persona o empresa trasmite ingresos al Estado por medio de impuestos, contribuciones y tasas establecidas por ley; estas son utilizadas para financiar de manera óptima el Presupuesto General Estado. Estas contribuciones son administradas por el país y son asignadas a las entidades del sector público para cubrir el gasto de dichas entidades con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad. En cuanto a la forma de la recaudación se la realiza según los ingresos y resultado del ejercicio de las actividades económicas de los

negocios, para una vez cobrados distribuirlas de forma satisfactoria a la población por medio de obras y servicios de carácter público (Rodríguez y Vargas, 2015).

Como se ha mencionado con anterioridad acerca del rol que tiene el Estado en la recaudación tributaria por medio del cobro de impuestos para financiar los gastos del país; cabe mencionar que, en el Ecuador la entidad encargada del cobro de los tributos es el SRI, el mismo que tiene como finalidad la recaudación de los impuestos de manera adecuada fruto de la actividad económica de las empresas; así como también de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las no obligadas a llevar contabilidad de acuerdo a los parámetros establecidos por la unidad de control dispuesta por el Estado y la ley vigente.

En cuanto a la función recaudadora que realiza el SRI, esta depende de la obligación tributaria del contribuyente al momento de la presentación de la declaración; por tanto, las acciones a realizar por parte del fisco están en función del tipo de contribuyente sea este persona jurídica o natural para determinar la cuantía de la recaudación tributaria y la periodicidad, la cual servirá para nutrir las arcas del Estado y así financiar el gasto público que necesita el país. Por tanto, la función recaudadora entra en acción al momento de vencer la obligación tributaria, ya que esta se encarga de la certificación del pago del tributo y de la notificación de las sanciones incurridas en caso de haber realizado el pago de la deuda tributaria en una día diferente a su vencimiento (Rojo, 2016).

Es por ello que la recaudación tributaria constituye un parámetro fundamental para la economía del país, ya que por medio de las funciones administrativas se involucran las partes que intervienen en el proceso, puesto que no solo se puede fijar un tributo, sino que se debe asegurar la correcta recaudación de los mismos (Gorka, 2017). Esta correcta recaudación va ligada en su totalidad a financiar el Presupuesto General

del Estado, el cual tiene como particularidad asignar recursos para cubrir los gastos de producción, servicio y funcionamiento estatal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Por lo expuesto es que se indica la importancia que tiene la entidad encargada de la recaudación de impuestos, ya que si se gestiona adecuadamente el cobro de impuestos, el Estado podrá planificar el cubrimiento de gastos de acuerdo a las necesidades de la población.

Como resultado de lo expuesto en la variable recaudación tributaria para concluir se presenta el estudio realizado por Segura y Segura (2017), el cual analizó lo que provoca la recaudación tributaria en el crecimiento económico del país. Esto se evidenció por medio de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), el cual tiene relación con los impuestos fiscales; es decir que, todo crecimiento que presente la economía del país tiene relación positiva con el incremento en la recaudación tributaria. En el caso particular del trabajo citado el impuesto es la renta; por tanto, el tener un incremento del impuesto anteriormente mencionado mejorará de manera satisfactoria el financiamiento del Presupuesto General del Estado, lo que permite de forma óptima poder incrementar el gasto público de la nación, dando como resultado el cubrimiento de las necesidades de la población en general del país.

De acuerdo a la información recabada se puede concluir, que la recaudación tributaria en el país tiene una fundamental importancia para los intereses del mismo; ya que, esta actividad realizada por el SRI permite financiar de manera satisfactoria el Presupuesto General del Estado para poder gestionar de forma oportuna el gasto público direccionado a satisfacer las necesidades de la nación. Por tanto, a continuación, se aborda todo lo referente al gasto público.

Gasto Público

El gasto público hace referencia a la cantidad de recursos que el Estado invierte

en un país para satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad en general, el mismo que, es la suma total de todos los gastos realizados por las instituciones del sector público que se transmiten en adquisición de bienes y servicios. Este gasto tiene la particularidad de satisfacer las necesidades de la población con la finalidad de reducir de forma oportuna la desigualdad existente en el país, por medio de la distribución del ingreso de manera adecuada. Por tal razón resulta importante saber con certeza en qué se gasta el presupuesto asignado a las instituciones públicas (Mendoza y Yanes, 2014).

Como se ha descrito en el párrafo anterior acerca de la particularidad que tiene el gasto público en las instituciones públicas y la función que tiene para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la población en general; este egreso es administrado por el Estado con la finalidad de ayudar a mejorar las necesidades productivas, por medio de unos servicios públicos de calidad, logrando con esto el desarrollo colectivo de la nación.

El gasto público que necesita cubrir el país es solventado asignando recursos, los cuales son obtenidos en gran proporción por la recaudación tributaria para ser distribuido a las entidades públicas del Estado con la finalidad de satisfacer las necesidades de desarrollo social, económico, de gobierno y de Estado. Desde el punto de vista macroeconómico el gasto público se clasifica en gasto corriente o de consumo y gasto de capital, el primero es creado para la contratación de Recursos Humanos y adquisición de bienes o servicios con la finalidad de alcanzar el desarrollo adecuado del gobierno. Por otro lado, se tiene el gasto de capital el cual se basa en mantener el desarrollo del país por medio de la mejora satisfactoria de la capacidad productiva del mismo, a través del perfeccionamiento de la infraestructura del Estado. Es decir, tener un gasto público de calidad aporta al país un crecimiento sostenido al momento de usarlo de manera eficaz y eficiente (Armijos y Espada, 2014).

Por lo indicado anteriormente, el hecho que un país tenga un gasto público de calidad le permitirá tener un desarrollo sostenible en el tiempo enfocando los recursos de acuerdo a las necesidades de los sectores como educación, salud, agricultura, vivienda, seguridad, transporte y electricidad. Este enfoque tiene como particularidad alcanzar la satisfacción de orden social, económico, gobierno y Estado; por tal razón, debe de estar distribuido de manera oportuna para que las entidades públicas puedan transmitírsele a los ciudadanos por medio de productos y servicios públicos de calidad para fomentar el desarrollo general del país.

En base a la resolución de la variable gasto público se ha descrito que esta es cubierta por los ingresos provenientes del Presupuesto General del Estado, el cual es nutrido por la recaudación tributaria fruto de la actividad económica del país, así como también por la venta del petróleo; por tal razón, a continuación, se da paso al desarrollo del mismo.

Petróleo

El petróleo constituye un conjunto de elementos que se encuentran debajo del suelo que está compuesto principalmente por hidrocarburos; este es denominado también como oro negro. Asimismo, es considerado como un producto no renovable y en la actualidad es la principal causa de fuente de energía en el mundo. Con respecto a la calidad del petróleo depende principalmente de su densidad, donde los parámetros de calidad son comparables en su extracción en función del crudo Brent o West Texas Intermediate (WTI). Por otra parte, el precio del oro negro está establecido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y esto está dado por el aumento o disminución de la producción de barriles de petróleo. En cuanto a los principales usos que se le da al petróleo, pueden ser como carburante, lubricante, materia prima enfocada a la industria petroquímica y finalmente como combustible. Por

tanto, se evidencia su fundamental importancia, ya que el petróleo es usado para la realización de muchos productos en las industrias de suministros energéticos, así como también en la química (Vallejo, 2014).

Dicho de otra manera, al establecer que los precios de petróleo dependen principalmente del aumento o disminución de la producción del barril de crudo, el Ecuador debe de implementar las estrategias necesarias para disminuir la dependencia de este ingreso para financiar el gasto público por medio del Presupuesto General del Estado; ya que, los precios de petróleo están en función de lo que disponga la organización internacional OPEP en cuanto al nivel objetivo del precio del crudo que desean alcanzar.

Por lo descrito en relación a la importancia del petróleo para los países y que Ecuador no es un país petrolero, es de fundamental importancia tener en cuenta los parámetros que debe de explotar el país para el adecuado financiamiento del Presupuesto General del Estado para satisfacer las necesidades de gasto público. Por tanto, a continuación, se da paso a los aspectos relevantes del Presupuesto general del Estado.

Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado (PGE) hace referencia a un documento de índole financiero que tiene como particularidad administrar las finanzas públicas por medio del equilibrio entre los ingresos y gastos públicos de un año fiscal. Por tanto, este presupuesto permite realizar estimaciones acerca de los recursos financieros con que contará un país; en el caso del Ecuador estos ingresos son obtenidos en mayor proporción por la venta de petróleo y la recaudación tributaria. En otras palabras, estos ingresos obtenidos permitirán solventar los gastos públicos de servicio, producción y funcionamiento del gobierno enfocándose de forma particular en aquellos sectores

primordiales como salud, educación, agricultura, vivienda, transporte, seguridad, electricidad, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Hay que mencionar, además que para poder administrar adecuadamente las partidas del presupuesto estas se clasificaron en permanentes y no permanentes, donde los ingresos permanentes hacen referencia a los percibidos de manera continua, previsible y periódica; mientras que los ingresos no permanentes a situaciones extraordinarias y temporales. Con respecto a los gastos permanentes son los enfocados a que las instituciones del Estado puedan desarrollar sus actividades de manera adecuada; mientras que los gastos no permanentes a situaciones temporales y extraordinarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Por los fundamentos expuesto en la clasificación de las cuentas de ingreso y gasto es que las finanzas públicas pueden conducirse de manera sostenida y transparente de acuerdo a lo indicado en el art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, sumado a que los egresos de índole permanentes solo podrán ser cubiertos por ingresos permanentes (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Cabe recalcar que, con lo indicado en la ley en mención los gastos denominados como prioritarios se le aplica una excepción en la cual los gastos permanentes podrán ser financiados por ingresos no permanentes, siempre y cuando estén enfocados a los sectores salud, justicia y educación (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Con lo descrito durante el desarrollo, se pudo establecer que en los últimos años el Ecuador al tener claro el panorama sobre las consecuencias de la baja de precios de petróleo ha realizado una serie de modificaciones a nivel fiscal para financiar el gasto público en mayor proporción por la recaudación fiscal, para ello ha realizado una serie de modificaciones y creación de leyes tributarias para mejorar la recaudación fiscal y así poder distribuirlo en la sociedad de manera equitativa. En la presente investigación, se

desea conseguir por medio de un análisis, el impacto de las reformas tributarias en el gasto público como atenuante de la baja del precio de petróleo causada por la disminución de la producción de barriles de petróleo dispuesta por la OPEP. Por tanto, a continuación, se presenta la metodología de la investigación utilizada en el trabajo.

Metodología de la Investigación

El diseño de la investigación hace referencia al plan ejecutado por el investigador con la finalidad de obtener respuestas en el proceso del desarrollo de la investigación para poder determinar resultados óptimos y así poder tomar decisiones adecuadas, permitiendo la resolución del problema planteado de forma satisfactoria (Mantilla, 2014). En este trabajo académico, el problema se enfoca en el análisis de la relación entre las reformas tributarias con el gasto público como consecuencia de la baja del precio de petróleo.

El diseño de la investigación utilizado fue no experimental, cuya característica principal radica en que el manejo de las variables se la realiza sin manipulación alguna ni deliberada. Este tipo de investigación tiene como pilar fundamental la observación como herramienta para determinar el comportamiento de las variables en su entorno natural. Cabe destacar que, el diseño de la investigación tiene varios alcances entre los cuales destacan el descriptivo, exploratorio, causal y concluyente (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La investigación fue de alcance descriptivo, el mismo que tiene como premisa poder determinar cualidades de un fenómeno en particular que hace referencia al objeto de estudio. Como su nombre lo indica, describe una población o fenómeno con la intención de no sólo recoger datos, sino identificar de forma óptima las relaciones existentes entre las variables que intervienen en el estudio (Grande y Abascal, 2017).

La investigación también es correlacional, ya que tiene como finalidad medir la relación existente entre las variables de la investigación en función de un contexto particular; es decir, si las variables del estudio tienen un aumento o disminución de igual proporción o de forma inversa (Ávila, 2015). En la presente investigación se analizó el impacto de las reformas tributarias en el gasto público como consecuencia de la baja del precio de petróleo; por tanto, se desea demostrar qué pasa cuando la variable recaudación tributaria aumenta o disminuye, con respecto al gasto público.

Se aplicó la investigación retrospectiva debido a que se utilizaron datos pasados de fuentes institucionales (Ramos, 2014). También se utilizó un estudio observacional (Manterola y Otzen, 2014), ya que el investigador realizó la medición de las variables que intervienen en el estudio para verificar por medio de un estudio estadístico la correlación existente entre la recaudación tributaria y el gasto público.

La investigación fue de enfoque cuantitativo, cuya característica es la recolección de datos para probar hipótesis por medio de la utilización de técnicas matemáticas y estadísticas, con la finalidad de indagar en patrones de conducta de una población o fenómeno a investigar para probar teorías (Osorio, 2016). En el caso particular de este estudio, se tomó información existente en las páginas oficiales de las instituciones del estado como SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Ecuador, para obtener datos sobre las variables a estudiar, con la finalidad de demostrar o rechazar la correlación existente entre las variables recaudación tributaria y gasto público.

El método a desarrollar fue el deductivo, que tiene como finalidad emplear un razonamiento lógico para determinar conclusiones en base a un conjunto de premisas ya establecidas, donde parte de lo general a lo particular (Rodríguez y Pérez, 2017). En esta investigación, se busca demostrar si el gasto público se incrementa en caso de que

aumenten las recaudaciones tributarias o viceversa; por tanto, se busca demostrar el grado de correlación que tienen ambas variables en mención en el estudio.

Para esto, es necesario utilizar la correlación de Spearman que es un coeficiente que permite verificar la relación existente entre dos variables cuantitativas; es decir, este coeficiente permite verificar la asociación entre dos variables numéricas x , y para determinar la fuerza existente entre las mismas. Esta correlación puede ser directa o inversa; por un lado, la directa muestra cuando las mismas aumentan o disminuyen en igual proporción; mientras que la inversa representa cuando una variable aumenta la otra disminuye. Cuando la correlación arroja un valor positivo o negativo entre 0 y 0.2 se indica que existe una escasa correlación, de 0.2 a 0.4 baja correlación, de 0.4 a 0.6 moderada, de 0.6 a 0.8 buena; mientras que de 0.8 a 1 correlación muy fuerte (Mondragón, 2014).

Otro factor a mencionar es que este tipo de correlación es usada cuando las variables no poseen una distribución normal o su muestra es menor a 30 observaciones. Con respecto a la normalidad se puede mencionar que existen dos formas para su cálculo, por medio de la prueba de Kolmogorov Smirnov y la Shapiro Wilk. La primera se usa cuando se tiene 50 datos o más; mientras que la segunda con menos de 50 datos. En cuanto a la interpretación está dada por el nivel de significancia, donde un valor superior a 0.05 comprueba la distribución normal; mientras que si es inferior se denomina distribución anormal o asimétrica (Cabrera, Zanazzi, Zanazzi y Boaglio, 2017).

Como resultado de la metodología utilizada a continuación, se presentan las reformas y creaciones de leyes tributarias asociadas a los datos estadísticos para analizar el grado de correlación entre las variables recaudación tributaria en relación al aumento o disminución del gasto público.

Resultados

Las recaudaciones tributarias en el país han tenido un incremento importante y esto ha sido a causa de las reformas tributarias implementadas, en donde se modificaron leyes y crearon nuevos impuestos, sumado a eso el aumento que se ha tenido en los contribuyentes y el resultado de las campañas de concientización por parte del gobierno nacional (Chica y Villagómez, 2017). A continuación, se presentan las principales creaciones y modificaciones tributarias realizadas en el periodo de estudio:

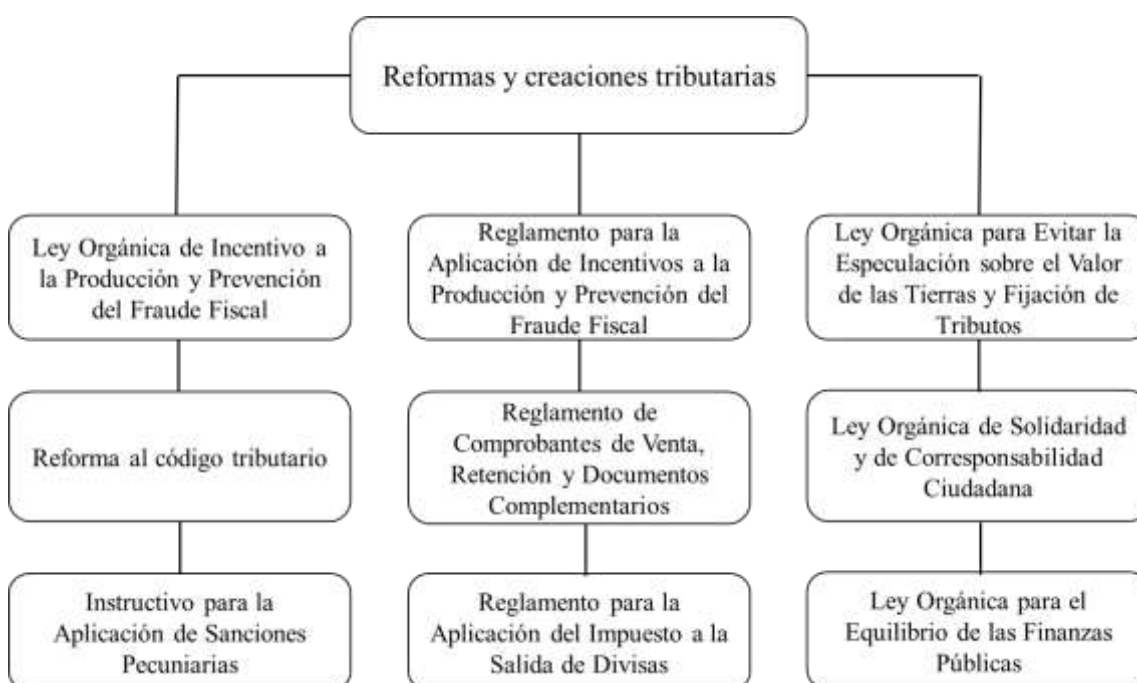


Figura 1. Reformas tributarias
Tomado de Chica y Villagómez (2017).

Con respecto a la Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (2014), se planteó dotar al empresario ecuatoriano de una serie de estímulos que le permitan tener un beneficio importante al momento de desarrollar la actividad empresarial a nivel tributario. Entre los puntos más relevantes que se hicieron estuvieron las reformas al Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno, donde se pudo observar que se dieron facilidades de pago a los contribuyentes con un

plazo máximo de 24 meses para el pago de tributos, llegando a casos extraordinarios donde se amplió a cuatro años. Otro factor a resaltar es la actualización del pago de dividendos y utilidades en el cual se le carga impuesto a la renta en caso de ser pagados al extranjero. Los rendimientos por concepto de depósito a plazo fijo quedan exonerados exclusivamente a personas naturales siempre y cuando no estén en un paraíso fiscal. Dentro de las exoneraciones, la de mayor relevancia fueron las enfocadas a inversiones nuevas con una condonación de impuesto a la renta por 10 años. Finalmente, con respecto al impuesto a la renta de sociedades se mantiene en el 22% siempre y cuando los socios o accionistas no tengan el domicilio fiscal en un paraíso fiscal, lo que daría como resultado que el porcentaje suba al 25%.

En cuanto a la aplicación de las sanciones pecuniarias se actualizó la normativa, ya que en algunos casos específicos dichas multas carecían de coherencia y armonía en relación a lo dispuesto por el marco jurídico del código tributario; como por ejemplo los casos de las declaraciones en cero, las mismas que pasaron a cargársele sanción para que de esa manera se apegue al principio de legalidad, equidad y proporcionalidad (Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 2014).

Otro reglamento que se modificó fue el de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios, donde se expresó que un documento debe de contener los datos fiscales legalmente establecidos como nombres, apellidos y el Registro Único de Contribuyentes (RUC) para poder sustentar costos y gastos para determinación del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado o crédito tributario. Otro factor es que sólo se puede poner la leyenda de consumidor final si es que el monto no supera los \$200 (Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos, 2015). Con respecto al reglamento de la salida de divisas se reformó el art. 6 que hace relación al hecho generador, el cual se da cuando se transfiere, traslada o envía algún monto

indistintamente el medio, así como también lo referente a retiros en el exterior (Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas , 2015).

Se creó una ley para evitar la especulación del valor de las tierras, cuya finalidad del tributo creado fue que sea utilizado de manera adecuada por el gobierno descentralizado o municipal, para mejorar de manera satisfactoria la construcción de casas de interés social, así como también el mejoramiento de servicios básicos, agua potable y alcantarillado (Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación, 2016).

Se procedió a la creación de una ley transitoria, debido al terremoto ocasionado en el Ecuador, el 16 de abril del 2016, con la finalidad de poder reconstruir las áreas afectadas y poder reactivar la parte productiva. Esa ley destacó contribuciones adicionales sobre el capital, sobre remuneraciones, sobre utilidades y finalmente sobre bienes inmuebles (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016).

Ahora bien, con respecto a las variables objeto de estudio se partió en primera instancia con la revisión del comportamiento del precio del petróleo y la recaudación tributaria, donde se pudo apreciar que en relación a los precios del petróleo ha tenido una conducta decreciente en los años del 2014 al 2016, teniendo una recuperación en los años 2017 y 2018, fruto del comportamiento de la oferta y la demanda de la producción a nivel internacional. Los años en que bajó el precio se registraron 12%, 50.2% y 16.5% respectivamente; mientras que los años que se recuperó fue un 30.7% y 32.6%.

Por otro lado, el comportamiento de las recaudaciones tributarias ha tenido un crecimiento en los períodos de estudio, marcado por las continuas reformas y creaciones de leyes para poder aumentar de manera satisfactoria la recaudación fiscal en el país en los periodos del 2014 al 2018. Todos los años mencionados presentó un crecimiento a

excepción del año 2016, el cual se dio por el fenómeno natural del terremoto; por tal razón, la recaudación tributaria decreció en el año en mención en un 5.2%. Los años de crecimiento tuvieron el siguiente comportamiento: 2014 el 5.6%, 2015 con el 6%, 2017 el 22.9% y finalmente el año 2018 un crecimiento con respecto al año anterior del 10.7% (ver tabla 5).

Cabe recalcar que los valores considerados en el estudio son el total de recaudación realizada, donde el comportamiento de crecimiento se dio por las reformas y creación de leyes anteriormente mencionadas. Otro factor a mencionar es que en el 2016 cayó la recaudación por el terremoto, pero aumentó de manera importante en el 2017 fruto de la ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.

Con base en los datos obtenidos se procedió a realizar la correlación entre el precio del petróleo y la recaudación tributaria para determinar si existe relación entre ambas variables dando los siguientes resultados:

La correlación realizada entre ambas variables indicó que no existe relación alguna con las mismas, ya que el coeficiente de Spearman arrojó un valor de 0.367 con una significancia por encima de 0.05 (ver tabla 6). Por lo expuesto, ambas variables no se relacionan en este estudio; es decir, cuando una aumenta la otra no tiene un comportamiento definido, lo cual se puede confirmar en el gráfico de dispersión, donde ambas variables se encuentran dispersas (ver figura 2).

Por lo descrito durante el análisis de las variables precio del petróleo y recaudación tributaria no existe relación alguna entre las mismas, lo cual se procede a presentar a continuación, por medio de la tabla del comportamiento de los valores, la correlación de las variables y la figura del diagrama de dispersión.

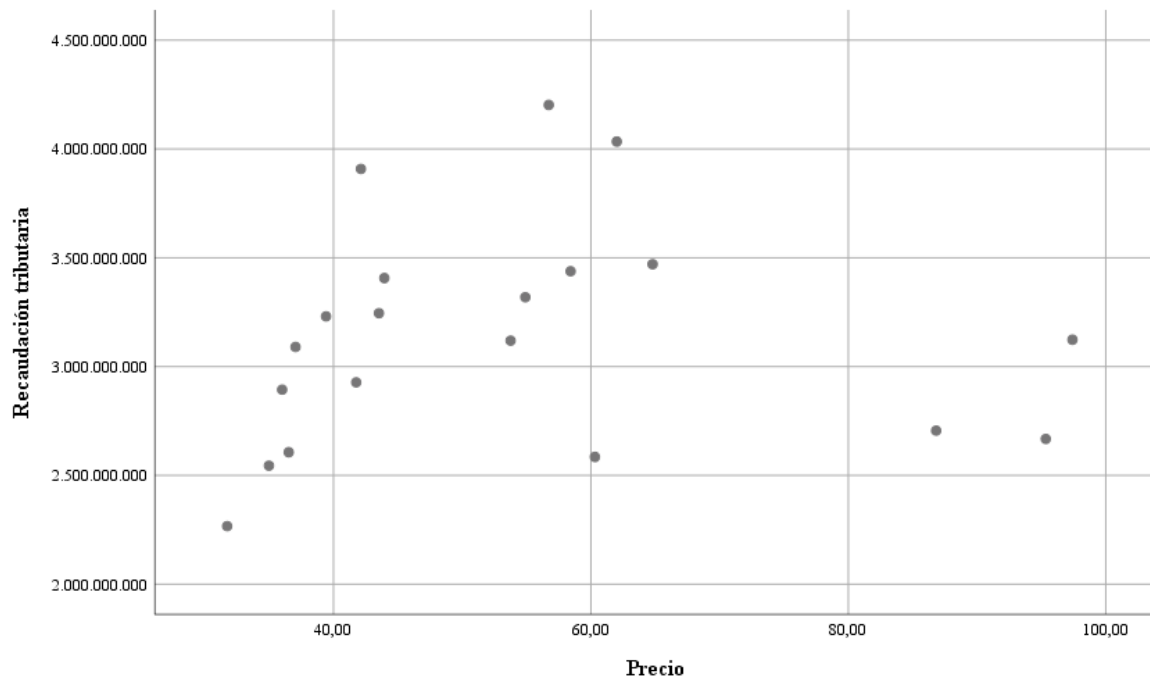


Figura 2. Dispersión recaudación tributaria contra precio del petróleo

Con respecto a las variables recaudación tributaria y gasto público, para que la correlación tenga una mayor cantidad de datos y evitar desviaciones en el proceso se tomó información a partir del año 2010 al 2018, donde se pudo observar que el gasto público tuvo un comportamiento creciente a excepción de los años 2015, 2016 y 2018, en los cuales tuvo decrecimiento del 1%, 9% y 1% respectivamente. Por tanto, las variables recaudación tributaria y gasto público han tenido un proceder incremental. Es decir, ambas variables se encuentran correlacionadas, ya que el coeficiente de Spearman arrojó como resultado un valor de 0.750, lo que representa una relación positiva. Esta relación, resultado del coeficiente, es apoyada por el valor de la significancia el cual fue de 0.020 que es menor a 0.05.

Estos resultados dan como evidencia que ambas variables están correlacionadas; es decir, si una aumenta o disminuye de igual forma pasará con la otra variable al tener una correlación directa, valor que es demostrado en el gráfico de dispersión, donde los puntos están pegados uno con otros en la línea de la gráfica; por tanto, si aumenta la

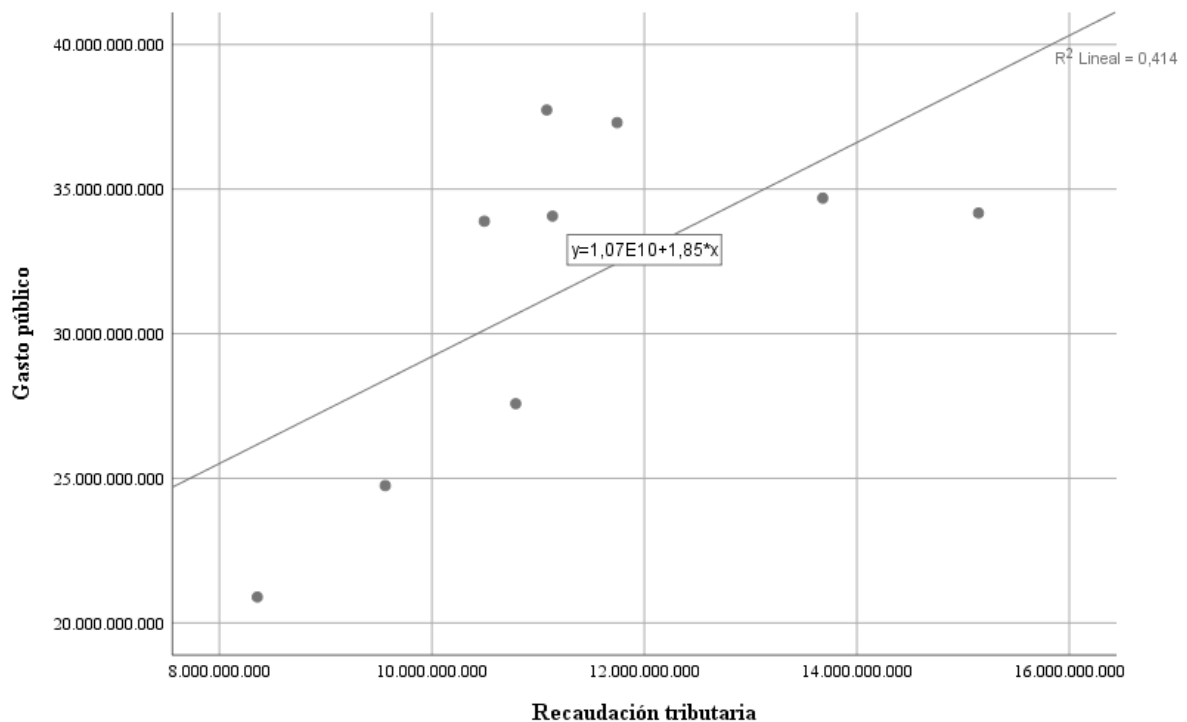


Figura 3. Dispersión recaudación tributaria contra gasto público

Discusión de Resultados

En la investigación realizada se pudo evidenciar que los precios del barril de petróleo contienen una volatilidad importante, las mismas que son resultado de los parámetros de producción de barriles de crudo por parte de la OPEP. Por tanto, no es recomendable que el financiamiento del Presupuesto General del Estado dependa de gran manera en las exportaciones de barril de petróleo, ya que constituye un riesgo importante para cubrir el gasto público que necesita el presupuesto para satisfacer las necesidades de la población.

El comportamiento en el periodo de estudio del 2014 al 2018, tuvieron los siguientes resultados: los precios del petróleo tuvieron una reducción importante por el 12%, 50.2% y 16.5% en los años 2014, 2015 y 2016; mientras que en los años del 2017 y 2018 tuvieron una recuperación satisfactoria, donde se pudo apreciar un comportamiento del 30.7% y 32.6% respectivamente.

Los precios del petróleo no tienen una correlación en relación a la recaudación tributaria; es decir, si sufre un aumento o disminución los precios del petróleo no tienen influencia directa en la recaudación fiscal del país.

Por otro lado, se tiene la recaudación tributaria, la misma que en los últimos años ha tenido un cambio importante fruto del conjunto de creaciones y actualizaciones de las leyes tributarias para mejorar la recaudación en el país y así poder financiar de manera satisfactoria el Presupuesto General del Estado, que tiene relación directa con el gasto público para satisfacer las necesidades de la sociedad.

La recaudación tributaria en los periodos de estudio ha tenido el siguiente comportamiento: el único año en el cual no se registró un aumento fue en el año 2016, en el cual cayó el 5.2% y esto se dio por la ocurrencia del fenómeno natural en el país que hace referencia al terremoto del 16 de abril del año en mención; por otro lado, hubo crecimiento en el año 2014 del 5.6%, en el año 2015 un incremento del 6%, 2017 un aumento importante del 22.9%, para finalmente presentar el incremento registrado en el año 2018 el cual fue del 10.7%.

Cabe resaltar que, las variables precio del petróleo en referencia a la recaudación tributaria no tienen relación alguna; es decir, las mismas se mueven de forma independiente, en tanto que la recaudación tributaria tiene correlación positiva con el gasto público en el país. Por tanto, si una aumenta o disminuye la otra de igual forma y esto se da debido a las nuevas reformas tributarias dispuestas en el país, las mismas que ayudan a satisfacer las necesidades de la población en general por medio del pago de impuestos fiscales.

El gasto público que se reparte a las instituciones del Estado para satisfacer las necesidades generales del país, en gran proporción proviene de la recaudación tributaria; por ende, si aumenta o disminuye una la otra lo hará en igual proporción al contener una

correlación directa. A continuación, se mencionan los cambios particulares que tuvo el gasto público en el Ecuador.

En el año 2014 el gasto público tuvo un incremento del 11%, en el año 2015 un decrecimiento del 1%, en el año 2016 una caída del 9%, la misma que se debió principalmente al terremoto ocurrido en el país el 16 de abril del año en mención, en el año 2017 un aumento del 2%; mientras que en el año 2018 un decremento del 1%.

En consecuencia, se puede apreciar que dentro de los resultados obtenidos las reformas tributarias aplicadas en el país tuvieron la respuesta esperada, al reflejarse un incremento en el ingreso tributario como respuesta a la volatilidad que estaba viviendo el precio del petróleo resultado de las continuas reducciones en la producción de crudo por parte de la OPEP, el mismo que afectaba de manera importante a los intereses de financiamiento del Presupuesto General del Estado del Ecuador.

Se pudo observar que los aumentos continuos de la recaudación tributaria no tuvieron el mismo efecto en el gasto público del país. Debido a que la asignación del gasto público fue reducida por política del ejecutivo al momento de la creación de la ley austeridad financiera en las entidades estatales, disminuyendo el gasto corriente en el país que manejaba el gobierno anterior, provocando una caída considerable en el rubro en mención.

Por tanto, se da por asentado que por más que exista una correlación entre las variables recaudación tributaria y gasto público, su incidencia mayor está dada por políticas que implemente el gobierno de turno.

CONCLUSIONES

Se pudo conocer que las reformas tributarias que el gobierno nacional implementó para enfrentar las continuas caídas del precio del petróleo fueron adecuadas, ya que permitieron de manera oportuna incrementar la recaudación fiscal en

el país. Entre las reformas tributarias tomadas estuvieron la Ley de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en la misma que se realizaron actualizaciones al Código Tributario y a la Ley de Régimen Tributario Interno, dando facilidades de pago a los contribuyentes en los impuestos de un máximo de 24 meses llegando a momentos extraordinarios donde el tope era 24 meses.

Se cambiaron las condiciones de pago de dividendos y utilidades cuando estos se realizan al exterior cargándosele el impuesto a la renta; así como también a los rendimientos financieros por concepto de depósitos a plazo a excepción de las personas naturales, siempre y cuando no tengan residencia tributaria en paraíso fiscal.

Se dio un impulso importante a las nuevas inversiones en el país por medio de la condonación del pago del impuesto a la renta por 10 años, el mismo que se mantiene en 22%, a excepción que los socios tengan como domicilio tributario un país considerado como paraíso fiscal pasando al 25%. Las sanciones pecuniarias también graban sanciones a las declaraciones que sean subidas de forma tardía en cero al SRI.

Otro factor a mencionar es con respecto a la modificación del reglamento de facturación, donde se indicó que para que un documento de venta sea válido como sustento de gasto y costos debe de indicar el nombre y RUC del contribuyente y si el monto supera los \$200 dólares de igual forma. Se modifica el reglamento de salida de divisas para gravar aquellos consumos y retiros realizados en el extranjero; también se creó una ley para evitar la especulación de tierras y la ley transitoria por lo ocurrido en el Ecuador en el año 2016 y las repercusiones en la patria por el terremoto del 16 de abril.

El gasto público en los años de estudio tuvo un comportamiento creciente a excepción del año 2016, donde tuvo un decremento del 9%, dado principalmente por el terremoto ocurrido en el país en el año 2016. El año 2014 fue el que mayor crecimiento

tuvo con el 11%, en el 2015 se registró una disminución del 1%, en el 2017 un aumento del 2%; mientras que en el año 2018 una reducción del 1%. La variable gasto público mostró una correlación con la recaudación tributaria, pero predominan las políticas dadas por el ejecutivo en relación a la austeridad del gasto público.

Con respecto a los precios internacionales del precio del petróleo, se pudo concluir que han tenido un comportamiento bastante volátil en los periodos de estudio del 2014 al 2018, donde los primeros tres años tuvieron una caída importante, en el 2014 experimentó una disminución del 12%, en el 2015 una caída del 50.2% y el año 2016 un decremento del 16.5%, teniendo una recuperación adecuada en los años 2017 y 2018 dados por el 30.7% y 32.6% respectivamente.

Con respecto al objetivo general se concluye que las reformas implementadas lograron un incremento en la recaudación tributaria del año 2014 al 2018, lo cual impactó de manera positiva en el aumento del gasto público. Comprobándose la correlación entre las variables recaudación tributaria y gasto público por el resultado en el coeficiente de correlación de Spearman de 0.750 con un nivel de significancia de 0.020.

Recomendaciones

Realizar una indagación más profunda de las reformas tributarias dadas en los años periodos de estudio, ya que los cambios ocurrido a nivel fiscal fueron enormes para que el financiamiento del gasto público dependa del movimiento económico ocurrido en el país y no de las exportaciones del petróleo.

Identificar donde fue concentrado en mayor proporción el gasto público o en qué fue usado el fondo excedente resultante de un incremento en las recaudaciones tributarias y exportaciones del petróleo en los dos últimos años.

Desarrollar estudios en función del comportamiento de las políticas de la OPEP, para poder predecir el aumento o disminución en el precio de petróleo y así el país no salga perjudicado al momento de realizar las proyecciones fruto de este rubro.

Aplicar la metodología de la presente investigación en otros estudios relacionados u otras zonas geográficas, para poder establecer un estudio comparativo con la realidad económica nacional.

REFERENCIAS

Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias (2014). Registro Oficial No. 553.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria (2017). *Agentes de hacienda pública*. Madrid: Editorial Cep.

Armijos, M. y Espada, M. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37012>

Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador (2018). *Ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/2e8dad4b-19e5-40a5-b2c3-bc7d5f09b14d/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20DEL%20ECUADOR.pdf>

Ávila, A. (2015). Estudio correlacional entre la autoestima y el rendimiento escolar. Repositorio de la Universidad Simón Bolívar. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5398/1/T2114-MGE-Avila-Estudio.pdf>.

Banco Central del Ecuador (2019). *Reporte sector petrolero*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/hidrocarburos>

Cabrera, G., Zanazzi, J., Zanazzi, J. y Boaglio, L. (2017). Comparación de potencias en pruebas estadísticas de normalidad, con datos escasos. *Revista facultad de*

- ciencias exactas, físicas y naturales*, 4(2), 47-52. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/FCEFYN/article/viewFile/16775/17859>
- Campo, J. y Mendoza, H. (2018). Gasto público y crecimiento económico: un análisis regional para Colombia, 1984-2012. *Lecturas de Economía*(88), 77-108.
- Chica, A. y Villagómez, M. (2017). Análisis de las reformas tributarias del Ecuador durante el periodo 2007 - 2016 y su impacto en los ingresos fiscales. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/24224/1/An%C3%A1lisis%20de%20las%20reformas%20tributarias%20en%20el%20Ecuador%20durante%20el%20periodo%202007%20-%202016%20y%20su%20impacto%20en.pdf>.
- González, L. (2018). Tecnologías de información y comunicación en las habilidades comunicativas de los estudiantes de 6° de la Institución Educativa la Candelaria. Medellín, 2016. Repositorio de Universidad Norbert Wiener. Recuperado de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1831/MAESTRO%20-%20Gonz%20E11ez%20L%20F3pez,%20Luz%20Denys.pdf?sequence=3>.
- Gorka, A. (2017). *Procedimiento de recaudación de inspección de los tributos*. España: Editorial Learning.
- Grande, I. y Abascal, E. (2017). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial*. Madrid: ESIC Editorial.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw.
- Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (2014). Registro Oficial No.405.
- Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. (2016). Registro Oficial N° 759.

- Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación (2016). Registro Oficial N° 913.
- Manterola, C. y Otzen, T. (2014). Estudios Observacionales. Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica. *International Journal of Morphology*, 32(2), 634-645.
- Mantilla, F. (2014). *Técnicas de muestreo*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.
- Mendoza, H. y Yanes, C. (2014). Impacto del gasto público en la dinámica económica regional. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(1), 23-41. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5343073>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de economía y finanzas (2017). *Proforma presupuestaria 2018*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Liquidación presupuestaria*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/liquidacion-presupuestaria/>
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104.
- Osorio, N. (2016). Percepciones sobre calidad ambiental y procesos productivos de productores de café en el municipio el Águila, Colombia. Repositorio de la Universidad Cicese. Recuperado de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/12/TESIS-Osorio-Vel%C3%A1squez-Natali-Yesenia.pdf>.
- Ramos, M. (2014). Investigación retrospectiva para dar respuesta al origen de una enfermedad ocupacional músculo-esquelética. *Salud y trabajo*, 22(1), 65-70.

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos (2015). Decreto 580.

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015). Decreto No. 1058.

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26.

Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 11(31), 3-23. Obtenido de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002>

Rojo, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos* . La Rioja: Editorial tuto formación.

Sánchez, J. (2015). El gasto público y su incidencia en la balanza comercial no petrolera del Ecuador en el período 2009-2012 . Repositorio de la Universidad de

Guayaquil. Recuperado de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7919/1/TESIS%20FINAL%20CORREGIDO.pdf>.

Segura, S. y Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. *Revista Empresarial*, 11(4), 34-40. Obtenido de

<http://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/109/102>

Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de

[http://www.planificacion.gob.ec/wp-](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

[FINAL_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

- Servicio de Rentas Internas (2019). *Estadísticas generales de recaudación*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Tamayo, G. (2016). Análisis del gasto en infraestructura y su relación con la densidad poblacional para Ecuador, período 200-2015 . Repositorio de la Universidad de Cuenca. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25507/1/tesis.pdf> .
- Vallejo, I. (2014). Petróleo, desarrollo y naturaleza: aproximaciones a un escenario de ampliación de las fronteras extractivas hacia la Amazonía suroriente en el Ecuador. *Anthropologica*, 32(32), 115-137.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Viviana Yessenia Murillo Solórzano, con C.C: # 0923532766 autora del trabajo de titulación: **Análisis de la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo** previo a la obtención del grado de **MASTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 05 de Agosto de 2020

f.



Nombre: Viviana Yessenia Murillo Solórzano
C.C: 0923532766



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la relación de las reformas tributarias con el gasto público, como consecuencia de la baja del precio de petróleo.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Murillo Solórzano, Viviana Yessenia		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Alcívar Avilés, María Josefina Martínez Murillo, Carlos López Vera, Juan		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial		
GRADO OBTENIDO:	Magister en Finanzas y Economía Empresarial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	05 de Agosto de 2020	No. DE PÁGINAS:	35
ÁREAS TEMÁTICAS:	Economía, Finanzas públicas.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Recaudación tributaria, gasto público, precio de petróleo, reformas tributarias, Presupuesto General del Estado, petróleo.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>La recaudación tributaria se trata de las actividades cuya finalidad es el cobro de impuesto o también conocido como deudas tributarias, mientras que el gasto público es la cantidad de recursos que el Estado invierte en un país para satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad en general. El objetivo general del trabajo fue analizar el impacto de las reformas tributarias en el gasto público como atenuante de la baja del precio de petróleo. La metodología de la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, retrospectivo, de diseño no experimental y alcance descriptivo, correlacional, de método deductivo. Entre los resultados obtenidos en la recopilación de datos en las páginas institucionales públicas del SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador, la recaudación tributaria tuvo un crecimiento fomentado por las reformas y leyes creadas en el periodo de estudio del 2014 al 2018, donde resaltó la ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016. Se aplicó la correlación de Spearman donde se obtuvo una relación de 0.750 con un grado de significancia de 0.020. Se concluyó que ambas variables tuvieron correlación positiva, es decir, si la recaudación tributaria aumenta el mismo comportamiento tendrá el gasto público, aunque cabe recalcar que este depende también de las políticas ejercidas por el ejecutivo.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-9-95689208	E-mail: vmurillos14@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. María Teresa Alcívar Avilés		
	Teléfono: 3804600 ext. 5065		
	E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec		